



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 22 de Febrero de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°46/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 22/02/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7892/2017

Artículo 1°.-Convalísase el ACUERDO UNIDAD DE GESTIÓN S.U.B.E., celebrado entre NACION SERVICIOS S.A., representada por su Gerente General Leonardo COCA, CON DOMICILIO EN CALLE Sarmiento 1809, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES Bs.As., representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Juan Ignacio USTARROZ, con domicilio en Av. 29 N°575 de la Ciudad de Mercedes Bs.As.

Artículo 2°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-



**ACUERDO UNIDAD DE GESTIÓN S.U.B.E.
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MERCEDES Y NACIÓN SERVICIOS S.A.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre del año 2016, entre Nación Servicios S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 1809, piso 1º de esta ciudad, representada en este acto por su Gerente General Leonardo Coca (en adelante, NACIÓN SERVICIOS), por una parte; y, por la otra, la Municipalidad de Mercedes, con domicilio en la Avenida 29 N° 575, de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Intendente, Dr. Juan Ignacio Ustarroz, (en adelante, la Municipalidad), y conjuntamente denominadas "LAS PARTES"), acuerdan celebrar el presente ACUERDO considerando:

Que el Decreto N° 84 del 4 de febrero de 2009 y sus modificatorias, ordenó la implementación del SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (S.U.B.E.) como medio de percepción de tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público automotor, ferroviario de superficie y subterráneo de pasajeros de carácter urbano y suburbano y fluvial regular de pasajeros, designando como agente de gestión y administración al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y como Autoridad de Aplicación a la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, quien tiene a su cargo la regulación del sistema, su institucionalización y modificación.

Que por medio del Decreto N° 1479 del 19 de octubre de 2009 se aprobó el CONVENIO MARCO SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO, suscripto entre la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, el día 16 de marzo de 2009.

Que en dicho CONVENIO el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA declara que efectuará a través de NACIÓN SERVICIOS la conducción del proyecto S.U.B.E. como emisor, administrador y procesador de la tarjeta de proximidad, sin contacto, de valor almacenado,

atendiendo a lo cual dicha sociedad efectuará los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio y las contrataciones de los elementos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar el S.U.B.E.

Que la implementación del mencionado Sistema Único de Boleto Electrónico importa también la necesidad de ampliar la red de Unidades de Gestión SUBE (en adelante UGS) con motivo de brindar a los usuarios asesoramiento general del servicio S.U.B.E. e información sobre los puntos de carga y obtención, efectuar la entrega de tarjeta S.U.B.E., gestionar la clave S.U.B.E. y otorgar la posibilidad a los usuarios de interactuar con las Terminales Automáticas S.U.B.E. para la efectivización de la carga diferida, la finalización de gestiones de reintegro de saldo en caso de pérdida o robo de la tarjeta SUBE, la consulta de saldo disponible y el impacto del atributo social conforme los subsidios de transporte comprendidos en la Resolución N° 975/2012 del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACION.

Por todo ello, la Municipalidad permite a NACIÓN SERVICIOS, en forma completamente gratuita, el uso y goce del espacio necesario dentro de los inmuebles detallados en el Anexo II que integra este Acuerdo, a los efectos de instalar allí una UGS en el que se puedan realizar las gestiones detalladas en el apartado anterior.

Que por las razones expuestas y a fin de entablar un vínculo de colaboración, complementación y asistencia interinstitucional, que se materializarán a través del intercambio de distintos recursos que sirvan al logro de sus fines específicos, LAS PARTES convienen celebrar el presente ACUERDO, conforme las cláusulas que a continuación se enumeran:

CLÁUSULAS:



PRIMERA:

Las partes declaran que:

- 1.1. La Municipalidad es titular de los inmuebles detallados en el **Anexo II**, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.
- 1.2. NACIÓN SERVICIOS, en su carácter de gestor y administrador del SUBE, requiere de ciertos espacios físicos para la instalación de una UGS cuyo fin es brindar asesoramiento general del servicio S.U.B.E. e información sobre los puntos de carga y obtención, efectuar la entrega de tarjeta S.U.B.E., gestionar la clave S.U.B.E. y otorgar la posibilidad a los usuarios de interactuar con las Terminales Automáticas S.U.B.E. para la efectivización de la carga diferida, la finalización de gestiones de reintegro de saldo en caso de pérdida o robo de la tarjeta SUBE, la consulta de saldo disponible y el impacto del atributo social conforme los subsidios de transporte comprendidos en la Resolución N° 975/2012 del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACION.
- 1.3. Las UGS deberán operar de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO I INSTRUCTIVO UNIDAD DE GESTIÓN SUBE**, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDA:

A los efectos de promover y conciliar los intereses de cada una de LAS PARTES, la Municipalidad permitirá a NACIÓN SERVICIOS, en forma completamente gratuita, el uso y goce del espacio físico e infraestructura necesarios dentro de los inmuebles detallados en el Anexo II que integra este Acuerdo, para la implementación de una UGS en la cual se puedan realizar todas las gestiones detalladas en el apartado 1.2.

TERCERA:

3

- 3.1 El presente ACUERDO se celebra por un plazo inicial de DOS (2) años contado a partir de la fecha de suscripción. A su término, y mediando expreso acuerdo de LAS PARTES, el presente podrá ser renovado por plazos iguales, sin limitación alguna.
- 3.2 LAS PARTES podrán dar por resuelto el presente ACUERDO, en cualquier momento de su vigencia, sin expresión de causa, debiendo únicamente cumplir con el requisito de notificar fehacientemente a la otra parte su voluntad de rescisión con una anticipación mínima de sesenta (60) días corridos previos a la fecha que se pretende rescindir el vínculo, teniéndose por válidas las notificaciones cursadas a los domicilios que se denuncian en el encabezado del presente.

CUARTA:

- 4.1 La Municipalidad se compromete por medio del presente ACUERDO a entregar y mantener, a su exclusivo cargo, el espacio y la infraestructura indicada en la Cláusula SEGUNDA en las condiciones necesarias para que ésta pueda instalar y operar en la UGS con normalidad. En particular, la Municipalidad se compromete a mantener el espacio detallado con el correspondiente servicio de energía eléctrica, internet, limpieza, seguridad privada, mantenimiento eléctrico y de sistemas, sin costo alguno para NACION SERVICIOS.
- 4.2 La Municipalidad se compromete por medio del presente ACUERDO a proveer el mobiliario e infraestructura necesarios para que la UGS pueda operar, una computadora (PC/NETBOOK), y un/os recurso/s de su personal para la atención de los usuarios de la Tarjeta SUBE.
- 4.3 NACION SERVICIOS se compromete por medio del presente ACUERDO a proveer el conocimiento y la capacitación del/los recurso/s que la Municipalidad designe para la atención de los usuarios. Dicha capacitación se efectuará en las instalaciones de NACIÓN SERVICIOS en día y horario de común acuerdo entre LAS PARTES.



- 4.4 NACION SERVICIOS a través de la MESA DE AYUDA brindará el asesoramiento necesario al recurso/s designado/s por la Municipalidad a fin de evacuar las dudas y/o consultas sobre las gestiones SUBE y/o funcionamiento de las TAS. La MESA DE AYUDA de NACIÓN SERVICIOS atenderá consultas de lunes a viernes de 09 a 18 horas.
- 4.5 NACION SERVICIOS se encuentra autorizado a proceder con la instalación del equipamiento que se detalla en el Anexo II del presente Acuerdo en el espacio físico cedido a fin de optimizar la atención a los distintos usuarios de tarjeta SUBE, reconociendo la Municipalidad la titularidad única y exclusiva de NACION SERVICIOS sobre dicho equipamiento.
- 4.6 NACION SERVICIOS cuenta con un Servicio de Mantenimiento el cual contempla la reparación de las TAS en caso de rotura y/o mal funcionamiento de las mismas, y es el único responsable de resguardar la funcionalidad e integridad de dichas terminales en caso de destrucción total, parcial, robo, hurto y/o cualquier otro daño ocasionado a las mismas.
- 4.7 La Municipalidad se hace cargo del pago de cualquier impuesto nacional, provincial y/o municipal que recaiga directa o indirectamente sobre el inmueble y/o los espacios permitidos.
- 4.8 NACION SERVICIOS se encuentra autorizado, previa autorización de la Municipalidad, para efectuar cambios menores sobre el espacio con el fin de acondicionarlo, por medio de banners, ploteos y/o cualquier otra publicidad que sea necesaria para efectuar la debida identificación del inmueble cedido por el presente, haciéndose cargo de los costos de adquisición e instalación de los mismos.
- 4.9 La Municipalidad se compromete a no utilizar el logo SUBE sin la previa autorización por escrito de NACION SERVICIOS.

5

4.10 NACIÓN SERVICIOS, se compromete a desarrollar la folletería especial requerida por la Municipalidad con motivo de dar a conocer el servicio brindado en el marco de su espacio. La impresión de la pieza comunicacional referida, será a cargo de la Municipalidad.

4.11 La Municipalidad deberá consensuar y requerir la autorización de NACIÓN SERVICIOS para realizar cualquier evento de comunicación, publicidad o difusión del SUBE.

QUINTA:

LAS PARTES no podrán ceder, transferir ni traspasar el presente ACUERDO a favor de terceros, salvo autorización expresa y por escrito de la otra parte.

SEXTA:

6.1 NACIÓN SERVICIOS y la Municipalidad reconocen que no existe relación laboral ni asociativa alguna entre ambos originada en la celebración del presente ACUERDO. Por este motivo, el personal que empleó cada Parte estará bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo cumplir con las obligaciones emergentes de las leyes laborales y previsionales, enfermedades y accidentes de trabajo, etc., que le corresponda a cada una de ellas.

6.2 Bajo ninguna circunstancia el personal empleado por una Parte podrá ser considerado empleado de la otra Parte. Por consiguiente las partes se hacen recíprocamente responsables de todo reclamo de carácter judicial, extrajudicial o administrativo que el personal de una Parte eventualmente pudiera intentar contra la otra Parte.

6.3 Cada Parte asume todas las responsabilidades y obligaciones inherentes o derivadas de la relación laboral o de cualquier otro tipo con su personal propio, con todas sus consecuencias incluyendo las indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despidos o cualquier otra que corresponde, que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna.



6.4 Las Partes se comprometen a: (a) responder en forma directa por los actos u omisiones de su personal, que causaren perjuicios a la otra Parte y/o a terceros; (b) atender todos y cada uno de los reclamos del personal afectado al cumplimiento de este ACUERDO, desvinculando a la otra Parte de toda obligación que de ello pudiere derivarse eventualmente.

SÉPTIMA:

Las Partes se someten ante cualquier controversia derivada de la aplicación o interpretación del presente ACUERDO a agotar las medidas tendientes a poner fin al conflicto de manera amistosa. En caso de no arribar a un acuerdo se someterán a la competencia de los Juzgados Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 22 días del mes de noviembre de 2016.

Ing. Leonardo Coca
Gerente General
NACION SERVICIOS SA

JUAN IGNACIO USTARROZ
INTENDENTE MUNICIPAL



SUBE

**INSTRUCTIVO
UNIDAD DE GESTION SUBE**

[Handwritten signature]

INTRODUCCIÓN

Este instructivo tiene como objetivo capacitar y brindar todas las herramientas necesarias relacionadas a la atención de los usuarios SUBE.

Se encuentran desarrollados los procedimientos implementados para la operatoria diaria de las Unidades de Gestión SUBE, a fin de lograr la mejor comprensión de los mismos.

Se desarrolla incorporando ejemplos e imágenes para familiarizar al personal con las herramientas que se utilizan.

Es una premisa para SUBE - NSSA facilitar las gestiones personalizadas de los usuarios SUBE, a fin de brindar un servicio eficiente con recursos capacitados que logren desenvolverse con confianza frente a todo tipo de situaciones.

ATENCIÓN AL USUARIO

Es importante que el trato con el usuario sea cordial, amable y respetuoso en todo momento, pese al motivo de su consulta o queja, para resolver las inquietudes planteadas por los usuarios.

Una actitud favorable de quien ofrece el servicio genera buena predisposición del usuario.

CONSIDERACIONES GENERALES

- **Clave SUBE:** es indispensable realizar el registro y generación de Clave SUBE a todos los usuarios que se acercan a las Unidades de Gestión SUBE, ya sea para iniciar gestiones y/o realizar consultas, a fin de poder acceder a todos los beneficios.
- **Teclado numérico:** Cada Unidad de Gestión SUBE deberá contar con un teclado numérico disponible para que los usuarios generen su Clave SUBE, la cual es personal y confidencial.
- **Centro de Obtención SUBE:** la distribución de tarjetas SUBE se realiza a través de los Centros de Obtención habilitados.
- **Centros de Carga SUBE:** la Red de Carga SUBE ofrece diferentes puntos a los usuarios para cargar su tarjeta o consultar saldo.

El listado de Centros se actualiza constantemente y se puede consultar a través del sitio web <http://www.sube.gob.ar/CentrosSUBE.aspx>.

- **Unidad de Gestión SUBE (UGS):** centros habilitados en distintos puntos para facilitar las gestiones personalizadas (recibir y procesar los requerimientos) de los usuarios.

Cada UGS está preparada para:

- Gestionar Clave Personal SUBE.
- Brindar asesoramiento sobre el servicio SUBE en general.
- Informar sobre los puntos de obtención y carga cercanos habilitados.
- Realizar la baja de la Tarjeta por robo, rotura y extravío.
- Asentar reclamos particulares y quejas contra Centro de Obtención y Carga SUBE.
- Iniciar gestiones de reintegros de saldos y finalizarlas por medio de las Terminales Automáticas SUBE.
- Consultar, actualizar y aplicar Tarifa Diferencial por medio de Terminales Automáticas SUBE.

- **Documentos Válidos para acreditar identidad:** a los efectos de acreditar identidad se aceptan los siguientes tipos de documento:
 - Documento Nacional de Identidad,
 - Documento Extranjero,
 - Libreta de Enrolamiento,
 - Libreta Cívica,

1. DNI



Los documentos que comienzan con 90 millones en adelante se toman como DNI, dado que son los que les otorgan a los extranjeros que adquieren la residencia en Argentina. En el extremo superior izquierdo figura que fueron emitidos en la República Argentina.

2. DNI EXTRANJERO

Cédula de Identidad

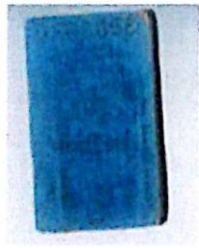


Pasaporte



Se considera Doc. Extranjero DE a las Cédulas de Identidad y Pasaportes emitidos en otros países. Pueden contener más de 8 dígitos y además tienen letras.

3. LIBRETA CÍVICA



4. LIBRETA DE ENROLAMIENTO

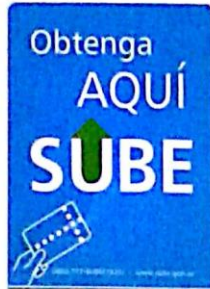


Todavía hay Usuarios que utilizan la Libreta Cívica LC y la Libreta de Enrolamiento LE para realizar trámites.

IMAGEN SUBE

Cada Unidad de Gestión SUBE deberá contar con la Señalética Oficial, adecuando la misma a formato y color Institucional de SUBE.

A continuación se detallan ejemplos de la única cartelería vigente habilitada para colocar en las Unidades de Gestión.



Si ya tenías la Tarifa Social no tenés que hacer ningún trámite adicional.

El descuento del 55% se sigue aplicando de forma automática.

www.sube.gov.ar

SUBE



Si registrás tu SUBE podés acceder a la Tarifa Social

Si sos:

- Jubilado o pensionado
- Jubilado del Trabajo Doméstico
- Jubilado de la Cuentas de Ahorro
- Beneficiario de:
- Asignación Laboral por Faltas
- Asignación por Enfermedad
- Programa de Juntos por el Empleo
- Plan Progresivo

Tendrás derecho a viajar con un 55% de descuento en trenes y colectivos de toda el país usando la SUBE.

1. Registrá tu SUBE en www.sube.gov.ar o llamando al 0800 777 9146 (78.12) con tus datos personales y número de Tarifa Social.
2. Activá tu Tarifa Social en una Terminal Automática o tenela lista para ser activada en los estaciones de trenes y aplicarla de manera automática.

SUBE

MESA DE AYUDA

Todas las unidades de gestión SUBE (UGS) cuentan con una Mesa de Ayuda, quienes aportan colaboración en las tareas cotidianas dentro del circuito operativo, consultas y soluciones a distintas problemáticas que puedan surgir y no permitan continuar con las actividades de atención.

El medio de comunicación entre las UGS y la Mesa de Ayuda se establecerá mediante la siguiente casilla de mail: mesadeayuda@sube.gov.ar a través de un mail modelo con formato establecido o telefónicamente por medio de los siguientes números de internos (011-4510-2100):

- 2577 Lucía Fuster
- 2567 Nahuel Cáceres
- 2458 Fernanda Lizarraga
- 2594 Iván Maríné
- 2578 Natalia López

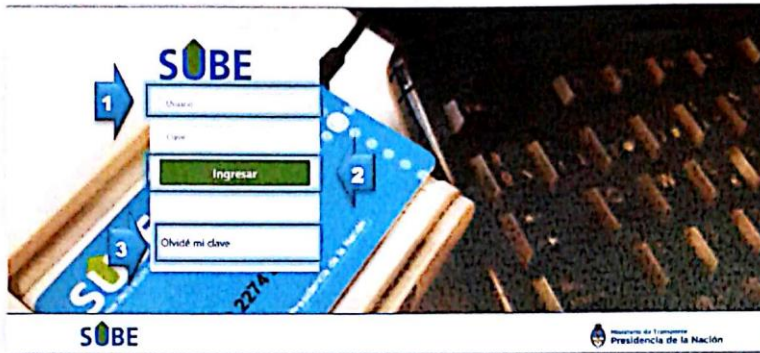


WEB UGS

Es la herramienta que permite administrar usuarios y tarjetas SUBE realizando diferentes acciones.

Se accede a la misma ingresando a: <https://subenacional.nacionsservicios.com.ar>

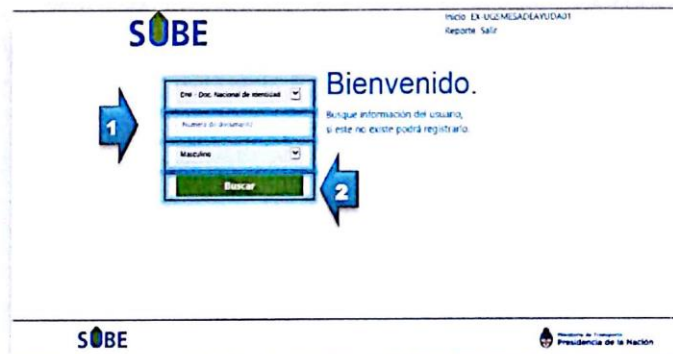
- 1) Se debe indicar nombre de usuario y contraseña.
- 2) Hacer click en "Ingresar".
- 3) Para el recupero de clave hacer click en "Olvidé mi clave", la misma llegará al mail de Mesa de Ayuda y será reenviada al Referente de la UGS a la que pertenezca el Usuario.



A. BÚSQUEDA

Aparecerá la siguiente pantalla, de Bienvenida donde podrá realizar la "Búsqueda" de Usuarios.

- 1) Para iniciar la misma se deben completar los datos requeridos: tipo, número de documento y sexo.
- 2) Hacer click en "Buscar".



IMPORTANTE: recordar que los documentos que comienzan por ejemplo en 92.###.### son Documento Nacional de Identidad.

- 3) Completar los datos correspondientes a Tipo Documento, Número y Género.

SUBE

Inicio EX UGSMESADEAYUDA01
Reporte Salir

DNI - Doc. Nacional de Identidad

35154281

Masculino

Buscar

Bienvenido.

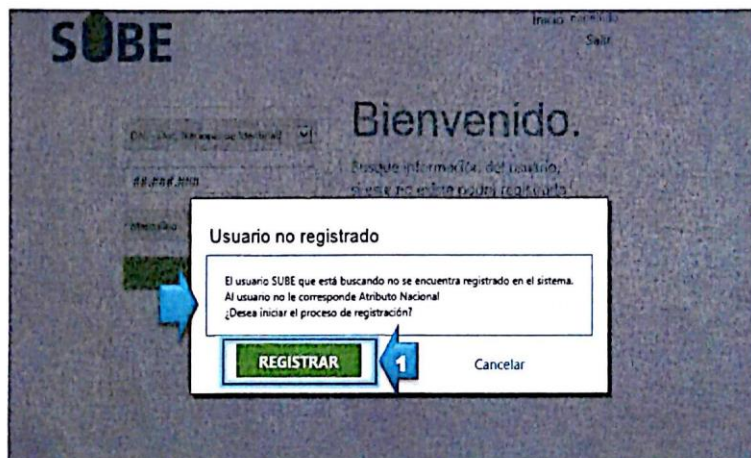
Busque información del usuario,
si este no existe podrá registrarlo.

B. VALIDACIÓN – CLAVE SUBE

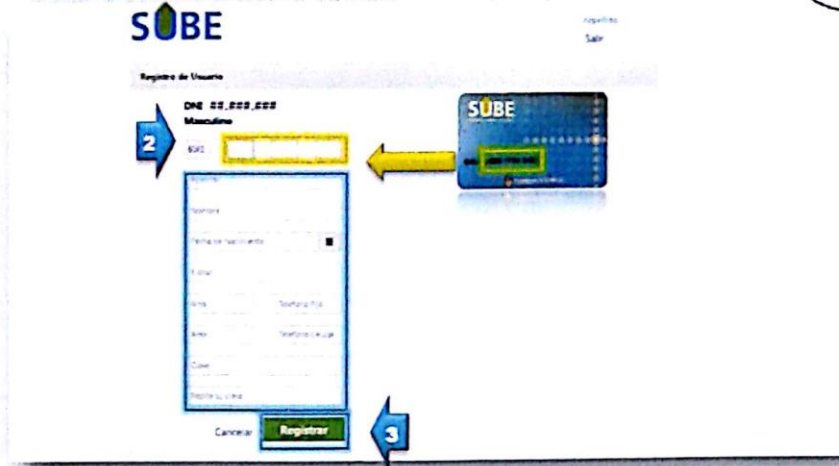
Esta sección permite la validación de la primer tarjeta SUBE y la generación de la Clave SUBE.

Cuando el usuario no se encuentre registrado, aparecerá la siguiente pantalla:

- 1) Click en "Registrar" para iniciar el proceso de registración (generación de CLAVE SUBE).



- 2) Completar los 12 dígitos restantes de la Tarjeta SUBE y los datos personales del contacto.
3) Hacer click en "Registrar".



❖ **CAMPOS REQUERIDOS**

Las opciones de mail y teléfono no son obligatorios pero sí requeridos e imprescindibles para brindar información personal al usuario.

- Recupero de clave
- Inicio de gestión: Bajas (Robo, rotura y extravío) y Denuncia contra Centros.
- Registro de Usuario
- Reintegros por gestiones de Baja.

Luego aparecerá la siguiente pantalla de confirmación:



[Handwritten signature]

3.1. En caso que al colocar "Registrar" arroje el siguiente mensaje: "Su solicitud no pudo ser procesada, por favor comúniquese con Mesa de Ayuda", contactarse para dar solución al inconveniente.

Su solicitud no pudo ser procesada, por favor contactese con la Mesa de Ayuda

Registro de Usuario

DNI: 88.888.888

Apellido

Nombre y Apellido

DD/MM/AAAA

MAIL@PUESA

TEL

CEL

Cancelar Registrar

C. NUEVA BÚSQUEDA DE USUARIO

1) En la pantalla principal del contacto, clickear sobre "Buscar otro Usuario", la cual nos devolverá la misma pantalla de Búsqueda Inicial.

SUBE

Inicio Iniciar Sesión Salir

¿Qué desea hacer?

Registrar Usuario

Registrar Perfil

Registrar Rol

Registrar Rol

Nombre y Apellido

DNI de 888.888

6061267001580379

Título

No tiene servicios

Buscar otro Usuario

Proceder con Cambio de Carpa

SUBE

Ministerio de Transportes y Obras Públicas

1) Se utiliza esta opción para realizar una nueva búsqueda.

SUBE UGS

Apellido Salir

DNI - Doc Nacional de Identidad

Numero de documento

Masculino

Buscar

Bienvenido.

Busque información del usuario, si este no existe podrá registrarlo.

D. SOLICITUD DE BAJA: PÉRDIDA/ ROBO/ ROTURA

Para dar de baja una Tarjeta:

- 1) Seleccionar la Tarjeta
- 2) Seleccionar la opción "Denunciar Pérdida/ Robo/ Rotura"
- 3) Hacer click en "continuar" para iniciar la gestión



Una vez iniciada la gestión el Sistema devolverá la siguiente pantalla confirmando la gestión en curso:

Confirmación de Gestión en curso

Registramos una solicitud de gestión con número CAS-4057580-07CA01 por la pérdida de tu tarjeta SUBE.

Para adquirir una nueva tarjeta, acercale a uno de nuestros Centros de Obtención o realízala compra vía web y recíbala en tu domicilio.

En caso de corresponder un reintegro de saldo, te lo informaremos al e-mail mail@prueba.com.ar

Por favor, si encontrás tu Tarjeta no vuelvas a cargarla, porque el trámite de baja está en curso y no se reconocerán los nuevos movimientos.

Cerrar

❖ **INFORMAR AL USUARIO**

- ✓ En caso de encontrar la Tarjeta denunciada **no se cargue ni se utilice la misma** ya que la gestión por baja está en curso y no se le reconocerán los movimientos posteriores a ésta gestión.
- ✓ El saldo estará disponible a partir del **5º día hábil** y tiene un **plazo de 90 días corridos** a partir del momento en que inicie su gestión.
- ✓ Para recuperar el saldo es necesario tener **registrada la NUEVA tarjeta**.

E. VALIDACIÓN CON CLAVE / ASOCIAR

- 2) Esta sección permite registrar una Tarjeta cuando el usuario ya posea una Clave SUBE y no posea Tarjeta asignada.
- 1) Hacer click en "Asociar Tarjeta" para asignar una Tarjeta SUBE.

The screenshot shows the SUBE user interface. At the top right, there are links for 'Inicio' and 'Salir'. Below the SUBE logo, there is a 'Usuario' section with fields for 'NOMBRE APELLIDO' and 'DNI # # # # # # # #'. A dropdown menu is open, showing 'SIN TARIJETAS' with a checkmark. Below this is a 'Tarifa Social' section with a radio button and the text 'No tiene atributos'. At the bottom left, there is a 'Buscar otro Usuario' link. On the right, under the heading '¿Qué desea hacer?', there are three buttons: 'Denunciar Pérdida', 'Denunciar Robo', and 'Denunciar Rotura'. The 'Asociar Tarjeta' button is highlighted with a blue arrow and the number 1.

- 2) Ingresar el número completo de la tarjeta nueva y hacer click en Asociar.

The screenshot shows a modal dialog box titled 'Asociar una nueva tarjeta'. It contains a text input field with the placeholder text 'Ingrese el número de tarjeta a asociar: [006125809197273]'. Below the input field are two buttons: 'Asociar' and 'Cerrar'. A blue arrow with the number 2 points to the 'Asociar' button. The background shows a blurred view of the user interface.

Aparecerá el siguiente mensaje de confirmación:

The screenshot shows a confirmation message dialog box titled 'Asociar Tarjeta'. It contains the text 'La Tarjeta fue asociada a tu cuenta.' and a green 'Continuar' button.



Una vez ingresados los datos, aparecerá la página principal del contacto, con el número de Tarjeta (3) y las acciones a realizar (4).

Inicio
Salir

SUBE

<p>Usuario</p> <p>NOMBRE APELLIDO DNI ##.###.###</p> <p>6061267313894709</p> <p>Tarifa Social en tarjeta 6061267313894709</p> <p>No tiene atributos</p> <p>Buscar otro Usuario</p>	<p>¿Qué desea hacer?</p> <p>Denunciar Pérdida</p> <p>Denunciar Robo</p> <p>Denunciar Rotura</p>
--	---

IMPORTANTE: esta pantalla aparecerá en los casos, en que el usuario posea CLAVE SUBE y tenga su Tarjeta asignada.

H. DESASOCIAR TARJETA

- 1) En caso que el usuario cuente con más de una Tarjeta SUBE (1) se habilitará la opción "Desasociar Tarjeta"
- (2). Esta acción desvincula dicha Tarjeta del Contacto.

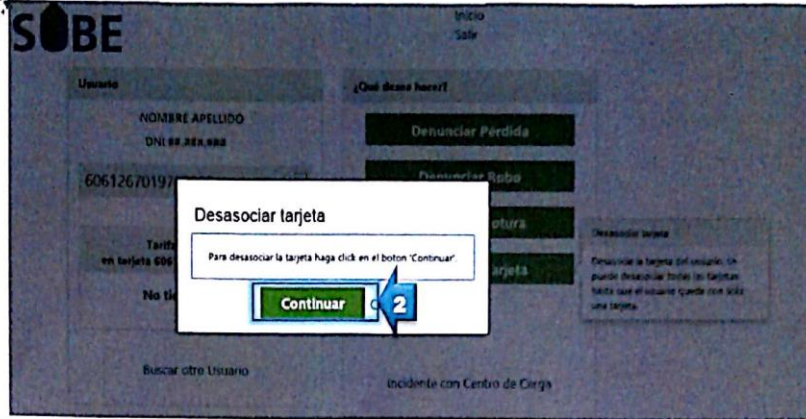
Inicio | nombre apellido
Salir

SUBE

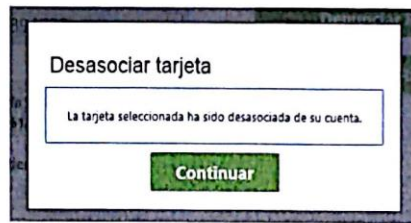
<p>Usuario</p> <p>NOMBRE APELLIDO DNI ##.###.###</p> <p>6061267313894709</p> <p>Tarifa Social en tarjeta 6061267313894709</p> <p>No tiene atributos</p> <p>Buscar otro Usuario</p>	<p>¿Qué desea hacer?</p> <p>Denunciar Pérdida</p> <p>Denunciar Robo</p> <p>Denunciar Rotura</p> <p>Desasociar Tarjeta</p>
--	---

IMPORTANTE: La opción "Desasociar Tarjeta" sólo aparecerá cuando el usuario tenga asignada más de una tarjeta.

2) Hacer click en "Continuar".



3) Aceptar la confirmación del siguiente mensaje seleccionando "Continuar".

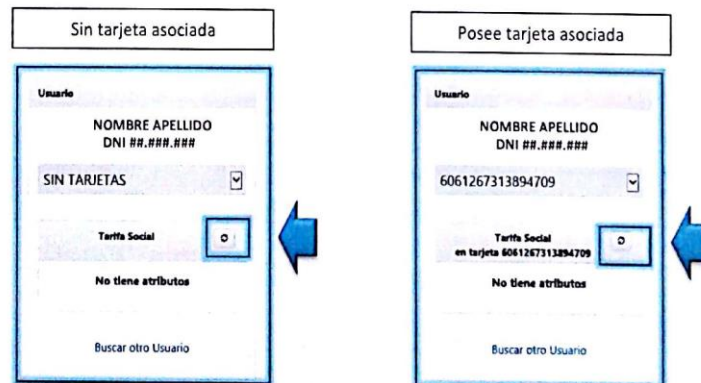


I. CONSULTA DE TARIFA SOCIAL

- Esta sección permite visualizar el Atributo Social que tiene la Tarjeta cuando el usuario ya posea CLAVE SUBE.

A. NO ES BENEFICIARIO DE TARIFA SOCIAL:

1. Hacer click en el "botón de actualizar" para realizar el recálculo de Tarifa Social.





2. El recálculo generará una actualización en el contacto

Recalcular tarifa social

Se recalculará la tarifa social para el usuario actual.
Recuerde que la Tarifa Social SIEMPRE se aplica sobre la tarjeta principal.

CONTINUAR Cancelar

IMPORTANTE: Para poder calcular un Atributo Social es necesario que el usuario esté registrado.

B. BENEFICIARIO DE TARIFA SOCIAL

1. Atributo Nacional

Tarifa Social sin aplicar	Tarifa Social aplicada
<p>Usuario</p> <p>NOMBRE APELLIDO ##.###.###</p> <p>6061268010074652</p> <p>Tarifa Social en tarjeta 6061268010074652</p> <p>Atributo Nacional A X</p> <p>Buscar otro Usuario</p>	<p>Usuario</p> <p>NOMBRE APELLIDO DNI ##.###.###</p> <p>6061268010074652</p> <p>Tarifa Social en tarjeta 6061268010074652</p> <p>Atributo Nacional A ✓</p> <p>Buscar otro Usuario</p>

Para aplicar el beneficio tendrá que acercar la Tarjeta a una Terminal Automática SUBE por única vez.

IMPORTANTE: Los beneficiarios de la Tarifa Social se identificarán con la letra "A" y NO tiene vencimiento.

2. Atributo Local

Tarifa Social sin aplicar	Tarifa Social aplicada
<p>Usuario</p> <p>NOMBRE APELLIDO DNI ##.###.###</p> <p>6061267215071570</p> <p>Tarifa Social en tarjeta 6061268010074652</p> <p>Atributo Local MQS X 31/12/2016</p> <p>Buscar otro Usuario</p>	<p>Usuario</p> <p>NOMBRE APELLIDO DNI : ##.###.###</p> <p>6061267215071570</p> <p>Tarifa Social en tarjeta 6061268010074652</p> <p>Atributo Local MQS ✓ 31/12/2016</p> <p>Buscar otro Usuario</p>

Para aplicar el beneficio tendrá que acercar la Tarjeta a una Terminal Automática SUBE por única vez.

IMPORTANTE: La nomenclatura del Atributo Local y la fecha de vencimiento dependerán de cada Jurisdicción.

C. BENEFICIARIO DE TARIFA SOCIAL: NACIONAL Y LOCAL

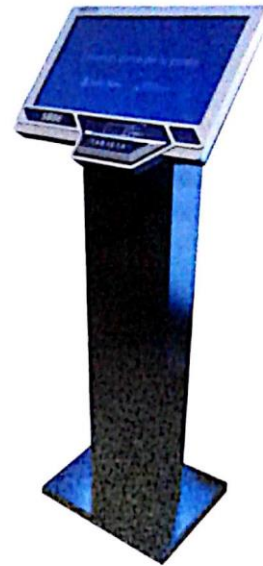
Tarifa Social sin aplicar	Tarifa Social aplicada																
<p>Usuario</p> <p>NOMBRE APELLIDO DNI ##.###.###</p> <p>6061268010074652</p> <p>Tarifa Social en tarjeta 6061268010074652</p> <table border="1"> <tr> <td>Atributo Nacional</td> <td>A</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Atributo Local</td> <td>MGS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>31/12/2016</td> </tr> </table> <p>Buscar otro Usuario</p>	Atributo Nacional	A	<input type="checkbox"/>	---	Atributo Local	MGS	<input type="checkbox"/>	31/12/2016	<p>Usuario</p> <p>NOMBRE APELLIDO DNI ##.###.###</p> <p>6061268010074652</p> <p>Tarifa Social en tarjeta 6061268010074652</p> <table border="1"> <tr> <td>Atributo Nacional</td> <td>A</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Atributo Local</td> <td>MGS</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>31/12/2016</td> </tr> </table> <p>Buscar otro Usuario</p>	Atributo Nacional	A	<input checked="" type="checkbox"/>	---	Atributo Local	MGS	<input checked="" type="checkbox"/>	31/12/2016
Atributo Nacional	A	<input type="checkbox"/>	---														
Atributo Local	MGS	<input type="checkbox"/>	31/12/2016														
Atributo Nacional	A	<input checked="" type="checkbox"/>	---														
Atributo Local	MGS	<input checked="" type="checkbox"/>	31/12/2016														

IMPORTANTE: Se podrá tener hasta dos Atributos en la Tarjeta, uno Nacional y uno Local.



TAS - TERMINAL AUTOMÁTICA SUBE

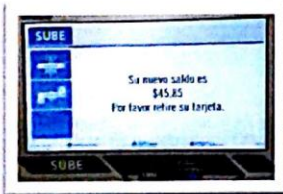
Las Terminales Automáticas SUBE (TAS) funcionan las 24 horas y están ubicadas en distintos puntos del territorio nacional. El listado de las TAS se actualiza constantemente y se puede consultar a través del sitio web <http://www.sube.gob.ar/AtencionAlUsuario.aspx?solapa=1>



FUNCIONES DE LAS TAS

Permiten ahorrar tiempo, conocer tu saldo al instante, aplicar Tarifa Social y finalizar en ellas las gestiones de recupero de saldo y acreditación de cargas virtuales.

1. Consulta de saldo

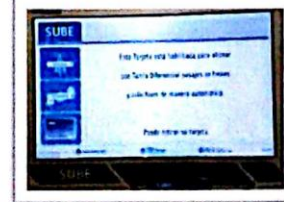
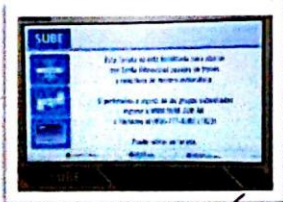


2. Recupero de Saldo por Solicitud de baja



3. Acreditación de Cargas Diferidas.

4. Aplicación de Atributo Social



CARGA VIRTUAL

Es un servicio que permite cargar la tarjeta SUBE a través de medios integrados a la Red Link:

- Cajeros automáticos de su banco
- Banca electrónica (Home Banking)
- Celulares que cuenten con la aplicación Link Celular.

Cualquiera sea el medio elegido, deberá realizar tres pasos:

- 1) Ingresar al medio para seleccionar la tarjeta SUBE y el monto deseado.
- 2) Aguardar el mensaje de confirmación del pago realizado.
- 3) Acercar la Tarjeta seleccionada a una Terminal Automática SUBE para acreditar su carga al instante.

A. EN EL CAJERO AUTOMÁTICO

- 1) Seleccione "Compras y Recargas".
- 2) Seleccione nuevamente "Compras y Recargas".
- 3) Elija la opción "Transporte Público".
- 4) Indique "SUBE".
- 5) Ingrese su número de Tarjeta y monto a cargar en su tarjeta SUBE



B. BANCA ELECTRÓNICA (HOME BANKING):

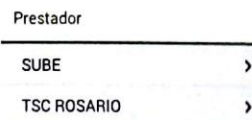
- 1) Ingrese en "Compras" del menú inicial.
- 2) Elija la solapa "Transporte - Compras"
- 3) Seleccione la opción "SUBE".
- 4) Indique el "Importe" a recargar
- 5) Seleccione la cuenta de origen a debitar
- 6) Confirme operación.

Inicio > Compras > Transporte > Compras



C. DENTRO DE LA APLICACIÓN LINK CELULAR

- 1) Seleccione "Transporte Público" en el menú inicial.
- 2) Elija la opción "RECARGAR"
- 3) Coloque el prestador "SUBE"
- 4) Seleccione la "Tarjeta a Recargar".
- 5) Indique el "Importe a Recargar".
- 6) Seleccione la cuenta de origen a debitar.
- 7) Confirme la operación.



IMPORTANTE: Para acreditar la Carga Virtual es indispensable acercar la Tarjeta seleccionada a una Terminal Automática SUBE.

MI SUBE WWW.SUBE.COM.AR

Es indispensable que se los registre en el sistema y se genere Clave SUBE para que puedan acceder a todos los beneficios de MI SUBE.

Ingresando a www.sube.com.ar, hacer click en el borde superior derecho (1)



Para ingresar a la cuenta se debe completar con los datos personales y la Clave SUBE previamente gestionadas.

Formulario de registro con campos para:

- DN: Documento Nacional de Identidad
- Apellido
- Nombre
- Clave SUBE

Sección de imágenes de verificación:

Ingresar

IMPORTANTE: sólo aquellos usuarios con clave podrán iniciar trámites online desde MI SUBE o en forma telefónica. Entre ellos, solicitar la baja, el recupero de saldo y la consulta de saldo en MIS VIAJES. También es necesario contar con clave SUBE para acceder a tarifas diferenciales en caso que corresponda.

El usuario a través de su cuenta puede realizar consultas y acciones del desplegable:

CONSULTAR MOVIMIENTOS



MI SUBE Movimientos Mis Datos

Usuario: **** 720 | Salir

Bienvenido a MI SUBE

Selecciona la tarjeta e indica la acción que quieras realizar

Numero de Tarjeta: **** 13 **** 4709

- Acciones:
- Consultar Movimientos
 - Consultar Saldo
 - Consultar Tarjeta Susar
 - Consultar Tarjeta Inicial
 - Consultar Tarjeta
 - Consultar Foto
 - Consultar Foto de Carga

MI SUBE Movimientos Mis Datos

**** 13 **** 4709

Usuario: **** 720 | Salir

Fecha	Tipo	Medio	Desde	Valor
24/06/2016 17:03	Uso Transporte	LINEA 124	Interno 218	\$ 6.50
24/06/2016 07:26	Uso Transporte	LINEA SUBTE B		\$ 4.50
23/06/2016 19:52	Uso Transporte	LINEA 109	Interno 62	\$ 6.00
23/06/2016 19:16	Uso Transporte	LINEA 105	Interno 20	\$ 6.25
23/06/2016 16:31	Uso Transporte	LINEA SUBTE B		\$ 4.50
23/06/2016 15:58	Uso Transporte	LINEA SUBTE B		\$ 4.50
23/06/2016 07:32	Uso Transporte	LINEA SUBTE B		\$ 4.50
23/06/2016 07:15	Uso Transporte	LINEA 140	Interno 609	\$ 6.25
22/06/2016 18:13	Uso Transporte	LINEA 135	Interno 545	\$ 6.50
22/06/2016 17:54	Uso Transporte	LINEA SUBTE E		\$ 4.50
22/06/2016 17:16	Uso Transporte	LINEA SUBTE B		\$ 4.50
22/06/2016 07:13	Uso Transporte	LINEA 24	Interno 4978	\$ 6.50

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

La visualización de estos datos en la web se actualiza cada 72 horas hábiles

IMPORTANTE: en los casos que el usuario reclame le faltan usos en la tarjeta recordarle que la visualización de los datos no es inmediata, debe tener en cuenta las 72 hs. hábiles desde el momento de utilizada la tarjeta.

CONSULTAR SALDO

Consulta de saldo Tarjeta N° **** 13 **** 99 **** 1852

Saldo disponible: \$16.65

(Saldo leído al 04/04/2016 19:52 hs.)

[Cerrar](#)

IMPORTANTE: en los casos que el usuario reclame el saldo disponible no es correcto recordarle que la visualización de los datos no es inmediata, debe tener en cuenta las 72 hs. hábiles desde el momento de utilizada la tarjeta.

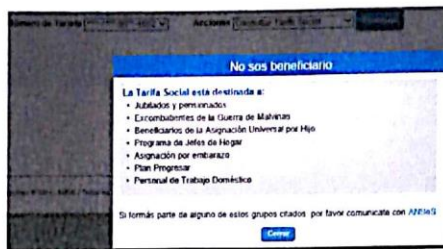


ACTUALIZAR DATOS

Mi SUBE Movimientos Mis Datos Usuario: ** *** 982 | Salir

Email	c Malpuechel y****.com	Cambiar email
Clave	****	Cambiar clave
Nombre/s	MARIA CAROLINA	
Nº de Documento	** *** 982	
Fecha de Nacimiento	08/01/1990	
Sexo	F	
Teléfono celular		Cambiar teléfono celular
Teléfono fijo	*****235	Cambiar teléfono fijo

CONSULTA DE TARIFA SOCIAL



DENUNCIA POR ROBO, ROTURA O EXTRAVÍO

Para dar de baja la tarjeta ****-****-99**-1652 hace click en el botón «CONTINUAR».

CONTINUAR

Cancelar

DENUNCIAR PUNTO DE CARGA

SUBE

Ministerio de Transporte, Presidencia de la Nación

Fecha: 27 de junio de 2018

Denuncia con punto de carga

Si tienes algún problema con un Punto de carga por favor denunciarlo

Provincia: Seleccioná una provincia

Localidad: Seleccioná una localidad

Punto de carga: Seleccioná un Punto de carga

Medio: Seleccioná un medio

Fecha: Fecha del incidente

Hora: Hora del incidente

Descripción: Ingrese cualquier información que considere relevante

Denunciar

IMPORTANTE: para tomar la denuncia es imprescindible contar con la dirección exacta.

SUBE EN LAS REDES SOCIALES

SUBE a través de las redes sociales:

- ✓ Informa las novedades
- ✓ Brinda asesoramiento general
- ✓ Ofrece atención personalizada



Comunidad SUBE



Comunidad SUBE

WEB SUBE WWW.SUBE.GOB.AR

Desde la página Web de SUBE se puede registrar la tarjeta, consultar grupos beneficiarios de Tarifa Social, puntos de Obtención y Carga, Redes de Uso, Centros de Atención SUBE e ingresar a MI SUBE.

SOBE PASO A PASO

- 1 COMPRÁ TU TARJETA**
 Via Web
 Puntos de Cobertura SUBE
- 2 REGISTRÁ TU TARJETA**
 Por que registrarse:
 Para consultar los movimientos
 Para recargar el saldo
 Recargar personas vía web
 Para acceder al servicio de atención personalizada
- 3 CARGÁ TU TARJETA**
 Carga vía cajeros / Home Banking
 Puntos de Carga SUBE
 Terminales Automáticas SUBE
- 4 USÁ TU TARJETA**
 En colectivos
 En ferros
 En subtes
 En peajes

Ferrocariles Información sobre los servicios.
Colectivos Información sobre los servicios.
Subtes Información sobre los servicios.

TARIFA SOCIAL

REGISTRATE TARIFA SOCIAL
 Obtención por cajero
 Carga vía cajeros / Home Banking
 Recargas de puntos SUBE

OBTENCIÓN / CARGA
 Obtención por cajero
 Carga vía cajeros / Home Banking
 Recargas de puntos SUBE

RED DE USO
 SUBE en colectivos
 SUBE en ferros
 SUBE en subtes
 SUBE en peajes

CENTROS DE ATENCIÓN
 Centros de Atención SUBE
 Terminales Automáticas SUBE

MI SUBE
 Registros
 Consulta los movimientos
 Consulta tu saldo
 Actualiza tus datos
 Tarifa Social
 Consulta por video - persona / video

REGISTRO

REGISTRO
Regístrate para acceder a Beneficios SUBE y realizar itinerarios online

DATOS PERSONALES

No. de tarjeta:

Nombre:

Apellido:

Tipo de Documento: DNI - Documento Nacional de Identidad

Nº de Documento:

Sexo: Masculino Femenino

Fecha de Nacimiento: Día - Mes - Año -

E-mail:

Teléfono celular:

Teléfono fijo:

CLAVE SUBE

Ingresá una clave de 4 dígitos

Ingresar clave:

Repetir clave:

TARIFA SOCIAL

TARIFA SOCIAL

Los viajes en trenes y colectivos son subsidiados en un 55% por el Estado nacional, en todo el país donde funciona SUBE, para aquellas personas que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos:

- Jubilados y pensionados
- Excombatientes de la Guerra de Malvinas
- Beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo
- Programa de Jefes de Hogar
- Asignación por embarazo
- Plan Progresar
- Personal de Trabajo Doméstico
- Argentina Trabaja y Ellas Hacen
- Monotributo social
- Pensiones no contributivas

Para poder acceder a esta Tarifa, es necesario que previamente tengas registrada tu SUBE. Si aún no lo hiciste, registrala desde [aquí](#)

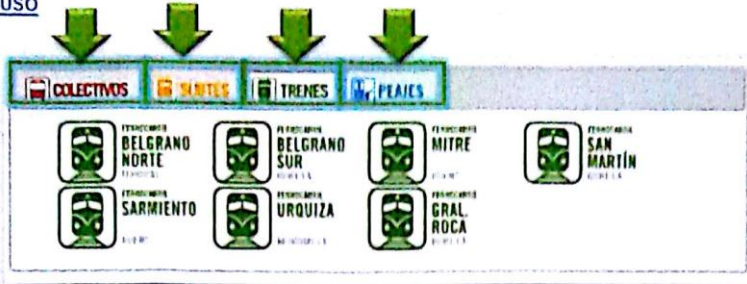
Dentro de la opción MI SUBE de nuestra página web, podés consultar si te corresponde el beneficio. De ser así, sólo deberás acercarte a cualquiera de nuestras **Terminales Automáticas SUBE**, apoyar la tarjeta y el descuento se aplicará en el instante.

También es posible aplicar tarifas sociales cuando se realiza la carga de la tarjeta en las agencias de loterías nacionales y en las estaciones de tren.

Tené en cuenta que la Tarifa Social te pertenece a vos y que tu tarjeta no puede ser utilizada para abonar el pasaje de otras personas.



RED DE USO



CENTROS DE ATENCIÓN SUBE Y TERMINALES AUTOMÁTICAS SUBE

CENTRO DE ATENCIÓN SUBE

Para facilitar los gestiones personalizadas de nuestros usuarios, habilitamos Centros de Atención SUBE (CAS) en diversas zonas del país. Consulte horarios y ubicación puntos cercanos a la CAS más cercana en el [Fluorograma SUBE](#).

EN LOS CAS PODÉS:

- Obtener la tarjeta SUBE
- Registrarte
- Realizar desdramatización online de servicios
- Informarte sobre estados de gestiones en curso
- Consultar los Puntos de Observación y Carga más cercanos
- Solicitar la base de la tarjeta por robo, pérdida o robo
- Asesorar cuestiones particulares
- Iniciar y finalizar gestiones de morosos de saldo
- Actualizar los datos
- Realizar cargo de saldo con tarjetas de crédito o débito

TERMINALES AUTOMÁTICAS SUBE

Las Terminales Automáticas SUBE (TAS) son dispositivos en puntos públicos con la misión de facilitar, aplicar los Tarifas Sociales en caso de sus correspondientes y facilitar gestiones de actualización de saldos automáticamente a través de la tarjeta.

Funcionan las 24 hs. excepto los días festivos.

Encuentra más TAS más cercanas



ANEXO II



UBICACIÓN	Nº DE SERIE
Mercedes - Centro Integrador Comunitario	R250801067
Mercedes - Oficina Defensa del Consumidor	R250801068
Mercedes - Secretaría de Control Urbano	R250801069
Mercedes - Terminal de ómnibus	R250801070

